



Parral,

05 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.326+

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**", ID 1754-58-LE14.-
- 3) El Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que nombra como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contratar empresa que suministre de Repuestos, Mantenimiento, Reparación y Mano de Obra, para los distintos vehículos existentes en el Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-58-LE14 denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS**".

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto a los ítemes 214-05, 215-22-04 y al 215-22-06, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/FPR/DMT/pea/leym
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra